

Reunión sobre la asistencia sanitaria en Ubrique

Fecha: Miércoles 3 de septiembre de 2025

Hora: comienzo a las 12'15 h.

Lugar: Ayuntamiento de Ubrique

ASISTENTES:

- D.^a **Eva Pajares Ruiz**, Delegada Territorial de Salud y Consumo en Cádiz.
- D. **Mario Casillas Ardila**, alcalde de Ubrique.
- D.^a **Marian Moreno Gil**, 2^a teniente de alcalde.
- D.^a **Rocío Pazo Gómez**, concejala de Salud y de Participación Ciudadana
- D. **Francisco Gil Ramírez**, concejal de Urbanismo.
- D.^a **Francisca Trujillo García**, tesorera del Observatorio de Salud “Especialistas ¡YA!”.
- D. **Juan Gallego Valle**, colaborador del Observatorio de Salud “Especialistas ¡YA!”.
- D. **Antonio Rodríguez Carrión**, portavoz de los colectivos ciudadanos del Consejo Local de Salud y presidente del Observatorio de Salud “Especialistas ¡YA!”.

APERTURA DE LA REUNIÓN

Antonio Rodríguez Carrión agradeció a la Delegada Territorial la deferencia de desplazarse hasta Ubrique para mantener esta reunión. Seguidamente manifestó que iba a exponer todas las propuestas y preguntas que el pasado 25 de agosto (y reiteradas el 1 de septiembre) había remitido a la Gerencia del Área Sanitaria, y que en ninguna de las dos ocasiones había recibido la documentación solicitada. La recepción de dicha documentación habría permitido responder previamente a muchas de las preguntas que hoy se van a formular a la delegada Territorial y centrar la reunión en matizar las respuestas, haciendo el encuentro más fluido y eficaz.

La Delegada Territorial, manifestó que prefería acudir a una reunión presencial en vez de contestar por escrito o por videoconferencia como el Consejo Local de Salud había solicitado.

ESTRUCTURA DE LAS AGENDAS DE MEDICINA FAMILIAR

La Delegada Territorial explicó que la agenda diaria de Medicina Familiar en el Centro de Salud de Ubrique está estructurada de la siguiente manera:

35 citas diarias en total, distribuidas en:

- 8 citas telefónicas.
- 20 citas presenciales.
- 4 citas administrativas.
- 3 citas reservadas para la Enfermera de Acogida.

Del total de 35 citas, 3 son reservadas para ser gestionadas por la Enfermera de Acogida, la cual deriva al paciente al médico de cabecera si lo considera procedente y las 32 citas restantes pueden obtenerlas los usuarios por canales externos (Salud Responde, Clic Salud y llamando por teléfono o acudiendo personalmente a Recepción).

DEMORAS EN EL CENTRO DE SALUD DE UBRIQUE

Antonio Rodríguez destacó que el Centro de Salud de Ubrique puede considerarse la “joya de la corona” de la Consejería de Salud de Andalucía, ya que para un censo de 16.800 habitantes, además de todas las plazas de enfermería y demás personal cubiertas, dispone de toda la plantilla de Medicina Familiar y Comunitaria también cubiertas al completo con 11 médicos especialistas vía MIR (1.340 usuarios/cupo), con plaza en propiedad y naturales de Ubrique, lo que asegura continuidad y conocimiento del entorno. Además, 2 médicos en función de Pediatría, 4 médicos de Dispositivo de Apoyo y 5 médicos para los turnos de UVI móvil.

Además, cuenta con todos los recursos materiales necesarios para una atención moderna y eficaz:

- Sala de Urgencias totalmente equipada.
- Quirófano para cirugía menor.
- Electrocardiógrafos.
- Instalación de Rayos X.
- 2 ecógrafos.
- Analítica básica (glucemia, orina, etc.).
- Unidad de UVI Móvil
- Ambulancia convencional, etc.

La Delegada Territorial manifiesta que el Centro de Salud de Ubrique es de los que mejor funcionan en el Área Sanitaria y tiene más recursos humanos y materiales.

Antonio Rodríguez expone; *¿cómo se explica que, con todos estos medios, el Centro de Salud de Ubrique padezca demoras crónicas de 10 y hasta 15 días para conseguir una cita médica?*

Delegada Territorial: para calcular la demora global del Centro de Salud se toma como referencia “la primera cita libre” (telefónica o presencial, indistintamente) que aparece en la agenda de cualquiera de los cupos de Medicina Familiar. Según los datos estadísticos del SAS, la “demora media” en el Centro de salud de Ubrique, mezclando todos los cupos de Medicina Familiar, es de 4 días en la consulta presencial (no tiene datos sobre la demora telefónica). Respecto a la disparidad entre los diferentes cupos médicos respecto a las demoras se debe a que algunos médicos tienen muchos pacientes que padecen enfermedades crónicas que precisan mucha atención y acuden mucho al médico. Otros cupos médicos están más desahogados y tienen menos visitas.

OTRAS INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES:

1.- Mario Casillas informa que esta reunión ha sido convocada por la alcaldía para tratar de la asistencia sanitaria en Ubrique, no para tratar la asistencia hospitalaria en Villamartín o Ronda. Respecto al Consultorio Auxiliar en la zona de expansión de Ubrique expresó que desde que es alcalde mantiene contactos con la Junta de Andalucía al respecto, pero que los trámites administrativos son lentos.

2.- Juan Gallego manifiesta que no sabe si el estado de la carretera desde Ubrique al Hospital de Villamartín es asunto de esta reunión, pero lo que sí sabe por experiencia propia y sin ser médico es que el traqueteo de la ambulancia por esa carretera no tiene que ser muy saludable para los pacientes graves, sino todo lo contrario.

Por otra parte, no sabe el porqué, si existe el derecho de libre elección de hospital, en el Hospital de Jerez ponen todas las trabas del mundo cuando un vecino de Ubrique pide ser atendido por las especialidades de dicho hospital de forma ordinaria (en Urgencias siempre atienden), y siempre remiten al hospital privado-concertado de Villamartín.

3.- Marian Moreno expone que es comprensible que el ciudadano de a pie se exaspere cuando considera que la respuesta a una demanda sanitaria tarda más de lo que él considera razonable, pero lamentablemente la realidad es que la Administración, en general, es lenta en tramitar los asuntos en Andalucía y en toda España, y es una dura realidad sobre la cual el Ayuntamiento no tiene competencias para actuar.

4.- Rocío Pazo informa que toda la información sobre la asistencia sanitaria en Ubrique se la transmite inmediatamente al alcalde y a la Delegada Territorial de Salud.

5.- Francisca Trujillo expone que si los papeles que tiene la Gerencia del Área Sanitaria y la Delegada Territorial de Salud dicen que todo funciona bien en el Centro de Salud de Ubrique y que por ello ocupa el primer lugar entre todos los Centros de Salud del Área Sanitaria en cuanto a objetivos cumplidos, ¿por qué continuamente en los Consejos de Salud los representantes exponen las quejas que hoy se traen a esta reunión? ¿Será que los datos que se introducen en los ordenadores no recogen la realidad de lo que ocurre en la asistencia sanitaria de Ubrique y tanto la Gerencia del Área y la Delegada Territorial desconocen qué está pasando desde hace muchos años?

6.- Francisco Gil manifiesta que el amplio solar de propiedad municipal asignado a la construcción del Consultorio Auxiliar en la zona de expansión de Ubrique está ubicado frente al local comercial de LOGOPIEL y ya se han quitado las piedras y vegetación. Así mismo expresó la necesidad de dicho Consultorio Auxiliar pues beneficiará a más de 5.000 personas, entre residentes (más de 2.000) y trabajadores que se desplazan a las fábricas y otras industrias de la zona.

7.- Antonio Rodríguez informa que la demanda de mejoras sanitarias en Ubrique del Consejo Local de Salud y los largos y arduos estudios sobre causas de las deficiencias y propuestas de mejoras es un favor que se le hace al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ubrique y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, pues ambas entidades son las responsables de velar por detectar las deficiencias en la asistencia sanitaria, descubrir sus causas, actuar en consecuencia y hacer el debido seguimiento, cada uno a nivel de sus respectivas competencias y responsabilidades.

Continúa manifestando que es cierto que los recursos humanos y materiales son excelentes en el Centro de Salud de Ubrique, pero esta “joya de la corona” en recursos queda deslucida por la deficiente gestión que se viene sufriendo desde hace años, y que se evidencia en el malestar generalizado de la población recogido en las audioactas del Consejo Local de Salud, independientemente de los datos que desde la dirección del Centro de Salud se estén introduciendo crónicamente en los ordenadores del SAS, los cuales admiten todo lo que se les eche sin discriminación ni contraste alguno de la información recibida, como lo demuestran los hechos y las pruebas.

DATOS FACILITADOS POR LA DELEGADA TERRITORIAL:

1. El “Plan de 72 horas” aparece en ClicSalud cuando en la agenda de un cupo médico hay una demora superior a 15 días.
2. El Centro de Salud de Ubrique desconoce la fecha aproximada en que se producen los “cortes” informáticos para medir las demoras de las consultas médicas.
3. Actualmente sobre las demoras médicas se está actuando mediante el “*trínomio asistencial*” constituido por la unidad “médico de cabecera-enfermero de cabecera-un administrativo”.
4. El director del Centro de Salud de Ubrique es la única persona autorizada para actuar sobre las ofertas de citas que ofrece cada cupo médico. Esta responsabilidad siempre está sujeta a supervisión y autorización de la Gerencia del Área Sanitaria.

5. La Enfermera de Acogida ha atendido entre enero y agosto de 2025 un total de 3.085 pacientes, de los cuales ha resuelto un 38'3 % y derivado al médico de cabecera un 61'7 %.
6. El Servicio de Urgencias (SUAP) entre enero y agosto de 2025 ha atendido 2.969 consultas por la mañana, 3.749 consultas por la tarde y 3.676 por la noche.
7. Las consultas “de continuidad asistencial” (consultas extras) se conceden cuando las demoras existentes en un cupo médico superan los 20 días.
8. Desconoce los motivos del porqué no se entregan borradores y posteriores copias de las actas definitivas a los colectivos integrantes de la comisión de participación ciudadana del Centro de Salud de Ubrique. Se informará de ello.
9. Las concejalías de Salud y de Participación Ciudadanas del Ayuntamiento de Ubrique no forman parte de la Comisión de Participación Ciudadana del Centro de Salud de Ubrique porque no están registradas como una “asociación de enfermos”, que es la condición para poder participar en dicha Comisión según el Reglamento de ésta.
10. No tiene los datos del Hospital Concertado de Villamartín porque el concierto se formalizó con la Junta de Andalucía hace 40 años y tampoco tiene datos del hospital de Ronda porque este hospital pertenece a la provincia de Málaga.
11. Medicina Interna ya no viene a pasar consulta al Centro de Salud de Ubrique porque se ha sustituido por Telemedicina. Traumatología y las demás especialidades demandadas no vienen porque hay escasez de especialistas médicos en Andalucía y en toda España.
12. Los pacientes de Ubrique atendidos en el Hospital Concertado de Villamartín pueden realizar rehabilitación en el local del Centro de Salud de Ubrique ubicado en el edificio del Mercado de Abastos solicitándolo a la Unidad de Rehabilitación del Hospital de Jerez a través de Recepción del Centro de Salud.
13. Aunque el hospital de referencia asignado a Ubrique es el Hospital Comarcal Concertado de Villamartín, quien lo desee puede elegir ser atendido en el Hospital de Jerez gracias al derecho de “libre elección” (se puede gestionar en Recepción del Centro de Salud).
14. En el Centro de Salud de Ubrique no se dan circunstancias especiales que justifiquen las demoras en Medicina Familiar.
15. La auditoría realizada por la agencia ACSA el pasado mes de mayo al Centro de Salud de Ubrique para acreditar la calificación de calidad aún no ha facilitado los datos sobre demoras, fortalezas, deficiencias, cursos y talleres realizados, actividades de información sobre hábitos saludables, horarios, etc. En cuanto se reciban se comunicarán.
16. La agencia ACSA siempre informa con antelación la fecha en que va a realizar la auditoría.
17. Hay contactos entre el Ayuntamiento de Ubrique y la Junta de Andalucía para la construcción del Consultorio Auxiliar en la zona de expansión de Ubrique.
18. La Gerencia del Área Sanitaria hace auditorías internas periódicas al Centro de Salud de Ubrique pero no se publican porque son asuntos internos.
19. El enlace institucional operativo entre el SAS y el Concejo de Salud de Ubrique es la Concejalía de Salud, la cual tiene contacto directo e inmediato con la Delegada Territorial de Salud y ésta con la Gerente del Área Sanitaria.

20. La Delegada Territorial de Salud en Cádiz informa que está perfectamente informada de la situación de la asistencia sanitaria en Ubrique a través de diversas fuentes, entre ellas los escritos remitidos por el Observatorio de Salud “Especialistas ¡YA!” (muestra los escritos).

ASUNTOS PENDIENTES DE CONTESTAR POR PARTE DE LA DELEGADA TERRITORIAL:

- 1.- Número de usuarios del Centro de Salud de Ubrique que ya están adscritos a “AviSAS”
- 2.- Número de personas, de media, atendidas diariamente en Medicina Familiar sin estar empadronadas en el municipio desde el pasado mes de enero.
- 3.- Número de consultas atendidas en Recepción como “no demorables”, y que han utilizado las citas reservadas para ello, en los últimos 3 meses.
- 4.- Número de consultas “de continuidad asistencial” (consultas extras) que se han realizado en el Centro de Salud de Ubrique en los últimos 3 meses.
- 5.- Demora telefónica en los últimos 3 meses.
- 6.- Cuántas citas médicas de las reservadas para la enfermera de acogida no se han llegado a derivar al médico de cabecera entre enero y agosto de 2025.
- 7.- ¿Qué medidas inmediatas se van a adoptar para reducir las demoras en el Centro de Salud de Ubrique?
- 8.- ¿Cuántas consultas no demorables/urgentes ha atendido cada cupo médico desde enero a agosto, referidas a las 4 consultas por cada médico de familia que diariamente tiene reservadas Recepción y se dan exclusivamente de forma presencial a partir de las 8 de la mañana, independientemente de las 3 citas reservadas para la enfermera de acogida?
- 9.- Citas telefónicas y presenciales agendadas y no utilizadas por el usuario (sin anular) entre enero y agosto.
- 10.- Número de encuestas de satisfacción realizadas en los últimos 3 años entre los vecinos de Ubrique, número de personas encuestadas y respuestas dadas a los ítems.
- 11.- Número de cursos y talleres de Primeros Auxilios, Deshabituación Tabáquica, Hábitos Saludables, etc. realizados en los últimos 3 años, a quiénes se ofertó y asistentes a cada curso.
- 12.- Número de veces que el Centro de Salud de Ubrique ha informado a la población sobre asuntos de interés sanitario en los medios de comunicación locales (Radio Ubrique, Radio Comarca y El Periódico de Ubrique) en los últimos 3 años.
- 13.- Número de reuniones de la Comisión de Participación Ciudadana celebradas en el Centro de Salud de Ubrique en los últimos 3 años y en cuántas de estas reuniones se han repartido el acta aprobada a los representantes de los colectivos ciudadanos.
- 14.- Motivos del porqué no se entregan borradores y, posteriormente, copias de las actas definitivas de las reuniones de la Comisión de Participación Ciudadana a los colectivos integrantes de la misma.
- 15.- Copia de las actas definitivas aprobadas en las reuniones de la Comisión de Participación Ciudadana celebradas en los últimos 3 años.

16.- Copia del Reglamento de la Comisión de Participación Ciudadana del Centro de Salud de Ubrique.

17.- Número de reuniones a las que la dirección del Centro de Salud (o representante) ha asistido al Consejo Local de Salud en los últimos 3 años.

18.- Copia del actual concierto entre Junta de Andalucía y Hospital Concertado de Villamartín.

19.- ¿Cuántos cardiólogos y oftalmólogos pasan consulta diaria en el hospital comarcal concertado de Villamartín y cuántos en el hospital comarcal público de Ronda?

20.- ¿Cuántos trabajadores trabajan a diario en el hospital comarcal concertado de Villamartín y cuántos en el hospital comarcal público de Ronda?

OBSERVACIÓN: dado que hay solicitada reuniones del Consejo Local de Salud y un Pleno Extraordinario del Ayuntamiento para después del 15 de septiembre a fin de tratar exclusivamente sobre la reunión mantenida el 3 de septiembre, las respuestas a las peticiones anteriores no recibidas antes de esa fecha se considerará que la ni la Gerencia del Área Sanitaria ni la Delegación Territorial de Salud en Cádiz tienen acceso a esos datos, por lo que entonces se procederá a solicitar las respuestas a otras instancias.

COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

El alcalde de Ubrique expresa que el Ayuntamiento de Ubrique continuará prestando su total colaboración con el Centro de Salud de Ubrique y la Consejería de Salud, pues la calidad de vida y la promoción de la salud a los vecinos de Ubrique es un pilar básico en su gestión como alcalde.

Antonio Rodríguez manifiesta que el equipo de gobierno y personal del Ayuntamiento de Ubrique siempre ha prestado su total colaboración al Observatorio de Salud facilitando instalaciones, fotocopias, diplomas, material de primeros auxilios y reuniones cada vez que se le ha solicitado, por lo que expresa su agradecimiento.

A las 15'10 h termina la reunión.